



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. 230

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para Otorgamiento, Ejercicio y Comprobación del Apoyo a Comedores Comunitarios, contenido en las Reglas de Operación del programa “Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 217 Bis, el día 8 de noviembre de 2019 3

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la primera actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos, Edición 2018 5

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social de desarrollo social, “Apoyo para Entrega de Aparatos ortopédicos y Aparatos Auditivos 2019”, para el ejercicio fiscal 2019 8
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social de desarrollo social, “Apoyo para Mantenimiento de Unidades Habitacionales 2019”, para el ejercicio fiscal 2019 14

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el cual se modifican las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Atletas de Competencia”, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2019 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-302/111119-OPA-VC-7/010319	25
Congreso de la Ciudad de México	
♦ Decreto por el que se designa a las y los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México	26
♦ Decreto por el que se designa a las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por parte de las instituciones de educación superior y de investigación	28
♦ Decreto de ratificación del C. Magistrado Irving Espinosa Betanzo de la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	30
♦ Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos de índole administrativo, judicial, laboral, constitucional (Juicios de Amparo, Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales) de Transparencia y Electoral	33
♦ Acuerdo Parlamentario por el que se establece el método para dictaminar las iniciativas presentadas ante el Pleno, en materia de violencia digital	35
♦ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la iniciativa ciudadana denominada, “Iniciativa de Decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del año 2005, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en Calle Santa Margarita número 515, Colonia Insurgentes San Borja, Alcaldía en Benito Juárez de esta Ciudad de México”	37
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Procuraduría General de Justicia.- Licitación Pública Internacional, número LPI/PGJDF/021/2019.- Convocatoria No. 019.- Adquisición de productos químicos	38
♦ Alcaldía en Cuauhtémoc.- Aviso de fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números AC/LPN/023/2019 a AC/LPN/027/2019	40
♦ Edictos (1)	41
♦ Aviso	42

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, Alcalde en Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 52 y 53, apartado A, numeral 1, 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XIX, XXI; 12 apartado B, numeral 1 y 3, incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 20, 21, 29, 30, 31, 35, 36, 43, 233, 234, 235 y 236 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 124, 127, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento; y

CONSIDERANDO

Que el presente, no contienen modificaciones en el alcance o modalidades de dichos programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas, por lo que, en la interpretación a contrario sensu de los artículos 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como 4 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, no requieren la aprobación de dicho Colegiado, ya que no modifican de manera sustancial las Reglas de Operación, de acuerdo con lo previsto en dichos numerales, emito el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO A ATLETAS DE COMPETENCIA” A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 31 DE ENERO DE 2019

Único. Se modifican los numerales VI y VIII, inciso e), para quedar de la manera siguiente

VI.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Para el Ejercicio Fiscal 2019, se destinará un presupuesto de hasta \$3'600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para entregar un apoyo económico de hasta \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) hasta 600 personas que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia, en la Alcaldía en Venustiano Carranza, mediante dos ministraciones, durante los meses de junio y noviembre, con una dispersión de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

VII...

VIII.- PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN.

...
...
...
...

e) El apoyo económico se entregará al atleta de competencia mediante un monedero electrónico hasta por \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) en dos ministraciones de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) cada una (una en junio y otra en noviembre) por lo cual los atletas de competencia deberán entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y el grado de impacto alcanzado tres días hábiles antes de que se concluya el semestre.

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación.

Tercero.- Este Acuerdo deja sin efectos las modificaciones publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de junio de 2019, solo en lo relacionado a los puntos VI y VIII, inciso e).

Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

(Firma)

LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
ALCALDE EN VENUSTIANO CARRANZA